0000305

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio de 2022, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 243/2022 de fecha 29 de junio de 2022, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Edgar Gimenez, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Tec. Eder Orlando Paniagua, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

II. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum identificado como expediente MEM-0262-2022-000002 de fecha 22 de enero de 2022, el Dpto. de Electromedicina de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la **ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL MODELO BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS**.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 159/22 de fecha 06 de junio de 2022 que amplía el dictamen U.O.C. Nº 107/22, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que el monto estimado a contratar es de Gs. 2.681.030.016.- (Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y un millones treinta mil dieciséis).-

Que, se infiere del pedido de contratación que los insumos son esenciales para el funcionamiento continuo de los equipos biomédicos, teniendo en cuenta el aumento de pacientes, por lo que es de vital importancia que los equipos biomédicos sigan en funcionamiento para cubrir la cobertura de servicios médicos.

El pedido obedece a la necesidad de satisfacer la demanda existente en el área del presente llamado, pues por el aumento en la demanda de pacientes se genera el incremento del uso continuo de los equipos biomédicos que depende de los insumos requeridos para que no se resienta el servicio de salud.

Por lo tanto, de ajustarse al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue.

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, norma a la que me remito.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Jose Gimenez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomedicos
2022-12-06 08:08:27.84672

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes Servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de los insumos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03, por urgencia impostergable.-

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de los insumos solicitados por la **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud-**

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que me remito, cual es brindar la cobertura medico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68 y 4 de nuestra Carta Magna.

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con el insumo requerido, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03

Que por la Resolución C.A. Nº 023-010/2022 de fecha 18 de abril del 2022, el Consejo de Administración resolvió en el Art. 1º **Aprobar** la excepcionalidad del proceso para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 10/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS"**, en base a lo dispuesto en el **Art. 33 Inc. g)** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Art. 2° **Autorizar** el llamado a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 10/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS"**, conforme la normativa vigente.- Art. 3 **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº Nº 10/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS".-** Art. 4° Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N°2992/19. Art. 5° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Nota Interna **GAL/DOP/ Nº 87/2022** la Dirección Operativa de Contrataciones solicito la emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente a la **CVE Nº 10/2022 "ADQUISICIÓN**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eduardo Gaona Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Eder Paniagua
Soporte Técnico de
2022-12-06 08:08:27.846

0000303

URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS".

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte cuatro días del mes de junio de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/22 "ADQUISICION URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL MODELO BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS"**
Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **DYSA HEALTCHARE S.A.**
2. **CASA BOLLER S.A**
3. **MEDSUPAR S.A**
4. **V & V S.A**
5. **ASUCOM S.A**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- **DYSA HEALTHCARE S.A - RUC: 80013820-1 / Correo Electrónico:** informes@dysa.com.py**:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 2.681.030.016.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Ochenta y Un Millones Treinta Mil Diez y Seis) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones).** Empresa Aseguradora: **PATRIA SEGUROS** N° de Póliza: 1508007696. Total de hojas foliadas 118 (Ciento Diez y Ocho).-

- **INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7 / Correo Electrónico:** andrea.candia@interlabo.com.py**:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 237.360.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veinte y Dos Millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508005566. Total de hojas foliadas 77 (Setenta y siete).-

- **EL ALAMO S.A. - RUC: 80015788-5 / Correo Electrónico:** mariacaniza@elalamo.com.py pharma@elalamo.com.py**:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 761.428.800.- (Guaraníes Setecientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Veinte y Ocho Mil Ochocientos) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 28.500.000.- (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A** N° de Póliza: 1508005559. Total de hojas foliadas 80 (Ochenta).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

2022-12-06 08:08:27.34672

0000302

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DYSA HEALTHCARE S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INTERLABO S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EL ALAMO S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con veinte y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

V. INFORME JURIDICO:

Con relación al análisis jurídico efectuado en el marco de la **"CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/22 "ADQUISICION URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL MODELO BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS".**

Con respecto a los documentos de carácter sustancial:

DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1

Monto ofertado: Gs. 2.681.030.016
N° de póliza de seguro: 1508007693
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 90.000.000.- (cobertura requerida)
Sipe N° 1698595

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. En relación a la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la Republica la oferente presenta resolución referente a la acción de inconstitucionalidad promovida por la misma A.I. N° 409 de fecha 09 de abril de 2021 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

2022-12-06 08:08:27.84672

INTERLABO S.R.L. RUC N° 80051446-7

Monto ofertado: Gs. 237.360.000.-
N° de póliza de seguro: 1508005566
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 22.000.000.- (cobertura requerida)
Sipe N° 1698450

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. En relación a la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la Republica la oferente presenta resolución referente a la acción de inconstitucionalidad promovida por la misma A.I. N° 369 de fecha 02 de julio de 2020 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5

Monto ofertado: Gs. 761.428.800
N° de póliza de seguro: 1508005559
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 28.500.000.- (cobertura requerida)
Sipe N° 1697415

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. En relación a la constancia de declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la Republica la oferente presenta dicho documento expedido en fecha 05 de julio de 2021.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Iván Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico
Equipos Biomédicos

2022-12-06 08:08:27.84672

Verificada la oferta presentada por La firma El Álamo S.A., se observa que la planilla de precios, obrante a fojas 5 de su carpeta de oferta, no se ajusta a la Adenda Nº 4 del PBC de fecha 21 de junio 2022, en el marco del presente procedimiento de contratación con ID Nº 415.367; específicamente en lo concerniente a las cantidades descriptas en la columna de cantidad mínima y máxima.

Por cuanto la lista de precios presentada por la firma EL ALAMO S.A., no se encuentra debidamente extendida, no pudiéndose rectificar la misma por tratarse de un documento de carácter sustancial –*no subsanable*-, dado que se estaría afectando la competencia en igualdad de condiciones con respecto a los demás participantes.

En base a lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto por el Art. 61° inciso a) del Dto. Reglamentario N° 2.992/19 que expresamente establece: "*Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados…*", se procede a la desestimación de la oferta.

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que los oferentes **DYSA HEALTHCARE S.A., INTERLABO S.R.L.,** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Con respecto a la siguiente nómina:

DYSA HEALTHCARE S.A.
Ricardo Hellmers Fonseca 424.973
Ricardo Hellmers Llano 1.455.624
Juan Carlos Pettengil Castillo 2.392.801
Luis Pettengill Vacca 401.727
Juan Appleyard 1.839.330
Florencia Llano de Hellmers 608.021
Guillermo Hellmers Llano 1.580.571
Lucia Hellmers Llano 2.511.536
Iván Maciel 2.156.784
Benjamín Diaz de Bedoya 2.540.397
Ocho A S.A. Ruc N° 80025616-0, se declara accionista de DYSA HEALTHCARE S.A.
Luis Alberto Pettengill V - 401.727
Aurora Richer - 1.740.133
Juan C. Pettengill - 2.392.801
Antolina Ramirez – 2.690.419
Blanca Pettengill Vacca – 531113
Olivia Pettengil – 1.549.441

INTERLABO S.A.
Graciela Patricia Scorsara de Uriarte 1.502.066
Cira Renee Fernández de Tapiolas 917.463
Víctor Raúl Tapiolas Barba 805.625
Carlos Guillermo González Godoy 2.511.147
Andrea Angelica Candia Aranda 3.331.732

EL ÁLAMO
Rainer Bendlin 658.395
Ada Chase 991.869

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de
2022-12-06 08:08:27.846

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Anna Chase 5.062.117
Kurt Bendlin 3.976.255
Hendrich Olaf Bendlin 6.550.609
Ricardo Guerreros 1.387.771
Rossana Saldívar 1.399.938
Julio Hirsch 859.783
María Cañiza 2.022.589

Reporte SINARH: por Correo de fecha 08 de julio de 2022, se remitió el reporte de la SINARH en el que no se visualiza ningún vínculo de las personas mencionadas con ningún organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por tanto no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Consultado en el SICP si los oferentes **DYSA HEALTHCARE S.A., INTERLABO S.R.L., EL ALAMO S.A.,** se verificó en el Registro de Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que las mismas se hallas HABILITADAS.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- **INTERLABO S.R.L.**

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de ***Provisión de Suministro de Insumos y Accesorios a Equipos Biomédicos*** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
2. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas estén debidamente **indicadas** (todos los puntos y sub ítems sin excepción) para ser comprobadas.

1	**Datos Generales**
1.1	Descripción: Circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485.
4	**Características**
4.1	Debe ser descartable.
4.2	Para pacientes pediatricos/adultos.

3. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas estén debidamente **indicadas** (todos los puntos y sub ítems sin excepción) para ser comprobadas.

1	**Datos Generales**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos
2022-12-06 08:08:27.84672

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

0000298

1.1	Descripción: Filtro inspiratorio/espiratorio para circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485. .
4	**Características**

Respuesta: La firma presentó en tiempo pero no en forma las documentaciones solicitadas.

- **DYSA HEALTCARE S.A.**

1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
3. Con respecto a la firma Ocho A S.A. Ruc N° 80025616-0 , que se declara como accionista, se requirió la nómina de directivos de la misma para su verificación en el sistema SINARH, como así también la constancia de declaración de bienes y rentas ante la Contraloría General de la República.
4. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas estén debidamente **indicadas** (todos los puntos y sub ítems sin excepción) para ser comprobadas.

1	**Datos Generales**
1.1	Descripción: Filtro inspiratorio/espiratorio para circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485. .
4	**Características**
4.1	Debe ser descartable.
4.2	Para pacientes pediátricos y adultos
4.3	**Filtro inspiratorio/espiratorio para su uso en circuito paciente compatible con ventiladores de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000**

5. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas estén debidamente **indicadas** (todos los puntos y sub ítems sin excepción) para ser comprobadas.

1	**Datos Generales**
1.1	Descripción:Circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000
2	**Datos proveídos por el oferente**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos
2022-12-06 08:08:27.846172

2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485.
4	**Características**
4.1	Debe ser descartable.
4.2	Para pacientes pediatricos/adultos.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas.-

➢ **EL ALAMO S.A.**

1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de ***Provisión de Suministro de Insumos y Accesorios a Equipos Biomédicos*** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
2. Autorización del fabricante:

- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

3. Detalle de composición del precio de los ítems 3 y 4.
4. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas estén debidamente **indicadas** (todos los puntos y sub ítems sin excepción) para ser comprobadas.

1	**Datos Generales**
1.1	Descripción: Filtro inspiratorio/espiratorio para circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485. .
4	**Características**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Jose Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-06 08:08:23.84[illegible]

4.1	Debe ser descartable.
4.2	Para pacientes pediátricos y adultos
4.3	**Filtro inspiratorio/espiratorio para su uso en circuito paciente compatible con ventiladores de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000**

5. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas estén debidamente **indicadas** (todos los puntos y sub ítems sin excepción) para ser comprobadas.

1	**Datos Generales**
1.1	Descripción: Circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección Web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485.
4	**Características**
4.1	Debe ser descartable.
4.2	Para pacientes pediatricos/adultos.

Respuesta: La firma presentó en tiempo pero no en forma las documentaciones solicitadas.

VII. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

	1. DYSA HEALTHCARE S.A.	2. INTERLABO S.R.L.	3. EL ALAMO S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser por el 3 % (tres por ciento) del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Capacidad Financiera			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Informáticos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Sánchez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-05 08:09:27

VIII. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	DYSA HEALTHCARE S.A.	INTERLABO S.A.	EL ALAMO S.A.
1-Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de ***Provisión de Suministro de Insumos y Accesorios a Equipos Biomédicos*** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2-Autorización del fabricante: • Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. •Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante •Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. •Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5-Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6-Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7-Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IX. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1

Cassette de Válvula de exhalación reusable

		DYSA		
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Cassette de Válvula de exhalación reusable compatible ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000			
2	**Datos proveídos por el oferente**			
2.1	Marca:	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG		
2.2	Modelo:	301328010		
2.3	Origen:	SUIZA/CHINA/SINGAPUR		
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.vyaire.com		
3	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	90
4	**Características**			
4.1	Debe ser reusable.	SI	Planilla Declaración Jurada. Catálogo.	62, 72, 73,75, 76.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lcdo. José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-06 08:18:34

4.2	La válvula debe ser esterilizable por autoclave.	SI	Planilla Declaración Jurada. Catálogo.	62. 72, 73,75, 76.
4.3	Se debe incluir un frasco de trampa de agua y dos diafragmas o membranas de exhalación.	SI	Planilla Declaración Jurada. Catálogo.	62. 72, 73,75, 76.
4.4	Autorización del fabricante de ventiladores IMTMEDICAL para su utilización	SI	Posee lo solicitado.	91. 96.

Ítem 2

Diafragma de exhalación reusable

		DYSA		
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Diafragma de exhalación reusable compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000			
2	**Datos proveídos por el oferente**			
2.1	Marca:	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG		
2.2	Modelo:	301328010		
2.3	Origen:	SUIZA/CHINA/SINGAPUR		
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.vyaire.com		
3	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	90
4	**Características**			
4.1	Debe ser reusable.	SI	Planilla Declaración Jurada. Catálogo.	62. 72, 73,75, 76.
4.2	Esterilizable por autoclave.	SI	Planilla Declaración Jurada. Catálogo.	62. 72, 73,75, 76.
4.3	Autorización del fabricante de ventiladores pulmonares IMTMEDICAL para su utilización	SI	Posee lo solicitado.	91. 96.

Ítem 3

Circuito Paciente

		Interlabo S.R.L.			El Alamo S.A.			DYSA		
1	**Datos Generales**									
1.1	Descripción: Circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000									
2	**Datos proveídos por el oferente**									
2.1	Marca:	HSINER			WESTMED			FISHER&PAYKEL		
2.2	Modelo:	Adulto estándar			Circuitos respiratorios para anestesis - pediatric. 60"			RT206		
2.3	Origen:	TAIWAN			EEUU			NUEVA ZELANDA		
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.hsiner.com			www.sun-med.com			www.fphcare.com		
3	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	66	NO	ISO 13485 Fecha de caducidad: 2018-02-08	Respuesta a Consulta.	SI	ISO 13485	83-89
4	**Características**									
4.1	Debe ser descartable.	SI	Planilla. Respuesta.	Respuesta a Consulta.	SI	Planilla. Catalogo.	Respuesta a Consulta.	SI	Planilla. Catalogo.	66. 72-79.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. José Giménez Palacios
Dpto. Ing. Jurídico
Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-06 09:08:27.84672

4.2	Para pacientes pediatricos/adultos.	NO	Planilla refiere "Para pacientes adulto".	Respuesta a Consulta.	SI	Planilla. Catalogo.	Respuesta a Consulta.	SI	Planilla. Catalogo.	66. 72-79.

Obs.: En el ítem 3, 4.2 el circuito paciente que presenta en su oferta la empresa Interlabo S.A. solo hace referencia para uso adulto y no así para uso pediátrico, lo cual también se puede corroborar en su muestra entregada.
En el ítem 3, 3.1 El certificado ISO13485 presentado por la empresa El Álamo S.A. se encuentra vencida.

Ítem 4

Filtro inspiratorio/espiratorio

		DYSA			Interlabo S.R.L.			El Alamo S.A.		
1	**Datos Generales**									
1.1	Descripción: Filtro inspiratorio/espiratorio para circuito paciente compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000									
2	**Datos proveídos por el oferente**									
2.1	Marca:	FISHER&PAYKEL			Hsiner			Westmed		
2.2	Modelo:	RT019			Universal			Filtro Maxi HME en línea con puerto de muestreo.		
2.3	Origen:	Nueva Zelanda			Taiwan			EEUU		
2.4	Dirección Web del fabricante:	www.fphcare.com			www.hsiner.com			www.sun-med.com		
3	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485. .	SI	ISO 13485	83-89	SI	ISO 13485	66	NO	ISO 13485 Fecha de caducidad: 2018-02-08	Respuesta a Consulta.
4	**Características**									
4.1	Debe ser descartable.	SI	Planilla. Catalogo.	68. 72-79.	SI	Planilla. Respuesta.	Respuesta a Consulta.	SI	Planilla. Catalogo.	Respuesta a Consulta.
4.2	Para pacientes pediátricos y adultos	SI	Planilla. Catalogo.	68. 72-79.	NO	Planilla refiere "Para pacientes adulto".	Respuesta a Consulta.	SI	Planilla. Catalogo.	Respuesta a Consulta.
4.3	**Filtro inspiratorio/espiratorio para su uso en circuito paciente compatible con ventiladores de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000**	SI	Planilla. Catalogo.	68. 72-79.	NO	No presenta informacion en planilla.	Respuesta a Consulta.	SI	Catalogo.	Respuesta a Consulta.

Obs.: En el ítem 4, 4.2 el Filtro inspiratorio/espiratorio que presenta en su oferta la empresa Interlabo S.A. solo hace referencia para uso adulto y no así para uso pediátrico, lo cual también se puede corroborar en su muestra entregada.
En el ítem 4, 3.1 El certificado ISO13485 presentado por la empresa El Álamo S.A. se encuentra vencida.

Ítem 5

Sensor de Flujo descartable

		DYSA
1	**Datos Generales**	
1.1	Descripción: Sensor de Flujo Proximal descartable para pacientes Pediátrico/Adulto compatible con ventilador pulmonar de la marca IMTMEDICAL modelo BELLAVISTA 1000	
2	**Datos proveídos por el oferente**	
2.1	Marca:	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG
2.2	Modelo:	301328010
2.3	Origen:	SUIZA/CHINA/SINGAPUR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Edgar Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bioq. Yoly Gricelda Palacios
Jefa Dpto. Biomédica
Mat. C.S.J. Nº 25.175

2.4	Dirección Web del fabricante:		www.vyaire.com	
3	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
3.1	Normas de calidad generales: ISO 13485. .	SI	ISO 13485	90
4	**Características**			
4.1	Medición de flujo bidireccional continuo y presión de la vía aérea	SI	Posee lo solicitado.	82
4.2	Para pacientes pediátricos y adultos	SI	Posee lo solicitado.	82
4.3	Capaz de ser utilizado en ventilación invasiva y no invasiva	SI	Posee lo solicitado.	82
4.4	Intervalo de flujo: +/- 200 l/min	SI	200 l/min	82
4.5	Resistencia: 1.6 mBar/L.s a 60 l/min	SI	1.6 mBar/L.s a 60 l/min	82
4.6	Espacio muerto: 10.25 mL	SI	10.25 mL	82
4.7	Gas compatible: Aire/O2	SI	Aire/O2	82
4.8	Condiciones ambientales de funcionamiento: 5 a 40°C Humedad relativa: 10 a 90%	SI	5 a 40°C Humedad relativa: 10 a 90%	82
4.9	Autorización del fabricante de ventiladores IMTMEDICAL para su utilización	SI	Posee lo solicitado.	91. 96.

X. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Provisión de suministro de insumos y accesorios a equipos biomédicos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

INTERLABO S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	Nº 001-001-0015674	8.800.000
2017	Nº 001-001-0015828	21.560.000
2017	Nº 001-001-0015984	9.460.000
2017	Nº 001-001-0018098	11.136.000
2017	Nº 001-001-0018377	15.490.000
2017	Nº 001-001-0018516	15.498.000
2018	Nº 001-001-0019076	5.356.500
2018	Nº 001-001-0020047	18.560.000
2018	Nº 001-001-0020053	5.000.000
2018	Nº 001-001-0021179	18.326.800
2018	Nº 001-001-0021291	7.000.000
2018	Nº 001-001-0021469	12.900.000
TOTAL		**149.087.300**
MONTO DE LA OFERTA		**237.360.000**
50 % DE LA OFERTA		**118.680.000**

EL ALAMO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO Nº 268/18	1.022.720.000
2021	CONTRATO Nº 368/21	226.323.000
TOTAL		**1.249.043.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Elier Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
2022-[illegible]

MONTO DE LA OFERTA	**761.428.800**
50 % DE LA OFERTA	**380.714.400**

DYSA HEALTHCARE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO Nº 353/17	2.410.266.056
2018	CONTRATO Nº 167/18	437.461.200
2018	CONTRATO Nº 190/18	504.194.080
TOTAL		**3.351.921.336**
MONTO DE LA OFERTA		**2.681.030.016**
50 % DE LA OFERTA		**1.340.515.008**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de
Equipos Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-06 08:08:27.84672

XI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO

EMPRESA	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido	Precio Referencial	% Variación	Observación
DYSA HEALHCARE S.A.	1	42272209-9999	Cassette de válvula de exhalación reusable con trampa de agua compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	302679000	Unidad	KIT	23	46	6.000.000	276.000.000	6.000.000	0%	Unica oferta. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere Adjudicar.**
DYSA HEALHCARE S.A.	2	42272220-003	Paquete de 5 unidades de Diafragma de exhalación reusable compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	302526000	Unidad	KIT	11	22	1.729.728	38.054.016	1.729.728	0%	Única oferta. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere Adjudicar.**
INTERLABO S.R.L.	3	42272209-001	Circuito paciente descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	Set de Circuito respiratorio para anestesia y accesorios (No esteril) Hsiner	Taiwán	no aplica	Unidad	KIT	552	1104	170.000	187.680.000	550.000	-69%	**No cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere descalificar la oferta**
EL ALAMO S.A.	3	42272209-001	Circuito paciente descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	WESTMED	EEUU	PEDIATRICO/ADULTO	Unidad	KIT	1104	2208	285.450	630.273.600	550.000	-48%	**No cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. El formulario de oferta no cumple con la Adenda 4 del PBC. **Se sugiere descalificar la oferta.**
DYSA HEALHCARE S.A.	3	42272209-001	Circuito paciente descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	RT206	Unidad	KIT	552	1104	550.000	607.200.000	550.000	0%	**Cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere *adjudicar***
DYSA HEALHCARE S.A.	4	42272220-012	Filtro inspiratorio/espiratorio descartable para circuito paciente compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	RT019	Unidad	KIT	1104	2208	22.000	48.576.000	22.000	0%	**Cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere Adjudicar.**
INTERLABO S.R.L.	4	42272220-012	Filtro inspiratorio/espiratorio descartable para circuito paciente compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	Kit de Filtro Bacteriano para circuito de respiración Hsiner	Taiwán	no aplica	Unidad	KIT	1104	2208	22.500	49.680.000	22.000	2%	**No cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere desestimar la oferta.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico
Equipos Biomed

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-06 08:08:27.84672

EMPRESA	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido	Precio Referencial	% Variación	Observación
EL ALAMO S.A.	4	42272220-012	Filtro inspiratorio/espiratorio descartable para circuito paciente compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	WESTMED	EEUU	ESTANDAR	Unidad	KIT	2208	4416	29.700	131.155.200	22.000	35%	No **cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. El formulario de oferta no cumple con la Adenda 4 del PBC. **Se sugiere desestimar la oferta.**
DYSA HEALHCARE S.A.	5	42272220-001	Sensor de flujo descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	301328010	Unidad	KIT	552	1104	1.550.000	1.711.200.000	1.550.000	0%	Única oferta. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones solicitadas en el PBC. **Se sugiere Adjudicar.**

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Éder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Quintana Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

2022-12-06 08:08:27.84672

0000289

0000288

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados por las firmas: EL ALAMO S.A. e INTERLABO S.R.L. debido a que las mismas se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP, a la cual las firmas han respondido en tiempo y forma y el desglose presentado resulto aceptable.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica

2022-12-06 08:08:27.84672

0000287

XII. CAPACIDAD FINANCIERA

DYSA HEALTHCARE S.A.									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	58.974.460.774	1,49	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	1,44	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.646.857.246		48.647.526.556		127.739.106.420			
Endeudamiento	Pasivo total	42.955.178.946	0,56	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	0,65	CUMPLE
	Activo total	77.310.219.923		88.260.943.133		189.151.012.921			
Rentabiliad	Utilidad neta	7.086.706.609	0,30	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	0,18	CUMPLE
	Capital	24.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital	Activo corriente					172.619.442.683	44.880.336.263	402.154.502	CUMPLE
	Pasivo corriente					127.739.106.420			
									2.681.030.016

EL ALAMO S.A.									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	53.660.960.832	4,45	70.625.289.136	4,18	84.023.906.213	3,16	3,81	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.045.803.007		16.912.425.313		26.565.977.399			
Endeudamiento	Pasivo total	12.332.314.402	0,18	17.431.859.385	0,20	29.685.813.016	0,32	0,25	CUMPLE
	Activo total	70.024.353.694		87.154.011.929		92.852.193.950			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.047.101.181	2,61	16.759.112.535	3,35	1.948.828.644	0,39	1,50	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					84.023.906.213	57.457.928.814	114.214.320	CUMPLE
	Pasivo corriente					26.565.977.399			
									761.428.800

INTERLABO S.R.L.									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.116.095.697	3,25	11.345.834.511	7,41	9.573.464.188	4,85	4,05	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.109.112.777		1.530.882.750		1.974.858.664			
Endeudamiento	Pasivo total	5.665.922.379	0,49	1.830.882.750	0,14	1.974.858.664	0,18	0,34	CUMPLE
	Activo total	11.482.583.064		12.868.637.018		11.094.031.959			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.397.406.474	0,35	2.681.559.225	0,41	- 479.615.274	- 0,05	0,15	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		6.560.000.000		9.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					9.573.464.188	7.598.605.524	35.604.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.974.858.664			
									237.360.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S. E Nº 25.175

2022-12-06 08:08:27.84672

0000286

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP Nº 1890/20 que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. **DESCALIFICAR a las firmas EL ALAMO S.A. e INTERLABO S.R.L. en el ítem 3,** por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

2. **ADJUDICAR** la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT MEDICAL MODELO BELLAVISTA 1000 PARA EL IPS,** previa emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
✓	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
✓	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente;
✓	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
✓	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Abg. Edgar Giménez
En representación de la Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE. Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

Tec. Eder Orlando Paniagua
En representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

2022-12-06 08:08:27.84672

0000285

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

DYSA HEALTHCARE S.A.											
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	42272209-9999	Cassette de válvula de exhalación reusable con trampa de agua compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/SINGAPUR	302679000	Unidad	KIT	23	46	6.000.000	276.000.000
2	42272220-003	Paquete de 5 unidades de Diafragma de exhalación reusable compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/SINGAPUR	302526000	Unidad	KIT	11	22	1.729.728	38.054.016
3	42272209-001	Circuito paciente descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	RT206	Unidad	KIT	552	1104	550.000	607.200.000
4	42272220-012	Filtro inspiratorio/espiratorio descartable para circuito paciente compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	RT019	Unidad	KIT	1104	2208	22.000	48.576.000
5	42272220-001	Sensor de flujo descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/SINGAPUR	301328010	Unidad	KIT	552	1104	1.550.000	1.711.200.000
Monto Total: Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y un millones treinta mil dieciséis (IVAI incluido)											2.681.030.016

Monto total de la adjudicación – CVE 10/22: Gs. 2.281.030.016.- (Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y un millones treinta mil dieciséis, IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 23.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2022-12-06 08:08:27.84672

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

DYSA HEALTHCARE S.A.											
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Modelo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	42272209-9999	Cassette de válvula de exhalación reusable con trampa de agua compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/SINGAPUR	302679000	Unidad	KIT	23	46	6.000.000	276.000.000
2	42272220-003	Paquete de 5 unidades de Diafragma de exhalación reusable compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/SINGAPUR	302526000	Unidad	KIT	11	22	1.729.728	38.054.016
3	42272209-001	Circuito paciente descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	RT206	Unidad	KIT	552	1104	550.000	607.200.000
4	42272220-012	Filtro Inspiratorio/espiratorio descartable para circuito paciente compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	RT019	Unidad	KIT	1104	2208	22.000	48.576.000
5	42272220-001	Sensor de flujo descartable pediátrico/adulto compatible con ventiladores pulmonares de la marca IMT Medical modelo Bellavista 1000.	VYAIRE INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/SINGAPUR	301328010	Unidad	KIT	552	1104	1.550.000	1.711.200.000
Monto Total: Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y un millones treinta mil dieciséis (IVAI incluido)											2.681.030.016

Monto total de la adjudicación – CVE 10/22: Gs. 2.281.030.016.- (Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y un millones treinta mil dieciséis, IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Gómez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2022-12-06 08:08:27.84672